

Naranjal, 12 de Mayo 2017

INGENIERA

CAROLINA ALEXANDRA CEVALLOS ALAY

Ciudad.-

De mis consideraciones;

Complace manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **CORPORACION PAÑORA S.A. CORPAÑORA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de **CINCO** años. Con las atribuciones constante en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

CORPORACION PAÑORA S.A. CORPAÑORA, se constituyó mediante Escritura Publica otorgada ante abogado **JORGE GARCIA MAZZINI** Notario Primero del Cantón Milagro, el día 28 de mayo del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Naranjal, el 28 de junio del 2012.

Atentamente,



ECO. MARIA AUXILIADORA NUÑEZ RAMON
Secretario Ad-Hoc de la junta



Razón: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CORPORACION PAÑORA S.A. CORPAÑORA**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Naranjal, 12 de mayo del 2017.



ING. CAROLINA ALEXANDRA CEVALLOS ALAY
C.C.No.0703816850

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN NARANJAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintiocho de Julio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 986 a 989 con el número de inscripción 155 celebrado entre: ([COMPANIA ANONIMA CORPORACION PAÑORA S.A. CORPAÑORA en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CEVALLOS ALAY CAROLINA ALEXANDRA con el cargo GERENTE GENERAL]), quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afiliación de la



Francisco Cedeño
Ab. Francisco Cedeño
Registrador de la Propiedad (E)



RPMN

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DE NARANJAL



CERTIFICADO: Que ésta copia certificada de NOMBRAMIENTO en 5 fojas, es igual a su original que reposa en el archivo a mi cargo, inscrito el veintiocho de julio del dos mil diecisiete, con el número 155 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 656 del Repertorio.- Naranjal, quince de septiembre del dos mil diecisiete.- El Registrador de la Propiedad.

Francisco Cedeño Díaz

**Abg FRANCISCO CEDEÑO DIAZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON
NARANJAL (ENCARGADO)**



Yo, Abogado Luis Alberto Freile Pérez
Notario Primero del Cantón Naranjal.
DOY FE: Que la fotocopia que antecede
es exacto al documento *completa*
que se me exhibió. *completa*
Naranjal *22* de *2017* del 2017
EL NOTARIO



Luis Alberto Freile Pérez
**ABOGADO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN NARANJAL**



Factura: 001-003-000007767



20170911000C01214

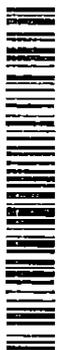
COPIA DE COMPULSA N° 20170911000C01214

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsada del documento CEVALLOS ALAY CAROLINA ALEXANDRA que me fue exhibido en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

NARANJAL, a 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:31).



Luis Alberto Freile Pérez
NOTARIO(A) LUIS ALBERTO FREILE PEREZ
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN NARANJAL



N° TRAMITE: 72064-0041-17
DOCUMENTO: Nombrialento
05/10/17 2.1.6